

Estado» de 26 de octubre), el Rector dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 22 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 24 de noviembre de 1992.—El Rector, Juan García Blasco.

#### ANEXO

##### Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Número de orden: 156

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Vicente Pina Martínez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Jorge Túa Pereda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Julián González Pascual, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña Carmen Fernández Cuesta, Profesora titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Larriba Díaz Zorita, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Norverto Laborda, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis Fanjul Suárez, Catedrático de la Universidad de León; doña Herenia Gutiérrez Ponce, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Alfonso Rojo Ramírez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**27700** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Fisioterapia».

Habiéndose realizado el correspondiente sorteo el pasado 22 de octubre de 1992, para la designación por el Consejo de Universidades de los Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor de Universidad, convocada por Resolución de 19 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Evaluación (Ciencias Experimentales y de la Salud), en su sesión de 18 de noviembre de 1992, acordó designar los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relaciona en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

#### ANEXO

RESOLUCION DE 19 DE JUNIO DE 1992 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 2 DE JULIO)

##### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Plaza número 9

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Vicente Benett Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 1.797.607. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Angulo Carrere, Profesora titular de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 5.359.139. Universidad Complutense.

Vocales:

Don Luis Gómez Pellico, Catedrático de Universidad. Documento nacional de identidad 50.266.743. Universidad de Alcalá de Henares.

Don Emilio Muñoz Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 19.067.376. Universidad de Valencia.

Don Pedro Vergara Lozano Profesor titular de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 5.101.436. Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Luis Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 2.183.960. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Manuel Vals Barberá, Profesor titular de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 18.886.845. Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Daniel Toranzo Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 7.814.838. Universidad de Salamanca.

Don José Vicente Fornier Valero, Profesor titular de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 19.322.857. Universidad de Valencia.

Doña Celedonia Igual Camacho, Profesora titular de Escuela Universitaria. Documento nacional de identidad 22.017.116. Universidad de Valencia.

**27701** RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Gestora de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se registrará por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de «Universidad «Carlos III», de Madrid», la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

8.3 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 1 de diciembre de 1992.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

#### ANEXO I

Número de concurso: 39/927/CU. Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ma-

temática Aplicada». Departamento: Ingeniería. Actividades a realizar (todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo): Álgebra Lineal. Clase de convocatoria: Concurso de méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria).

#### ANEXO 2

DATOS PLAZA CONVOCADA Ref. \_\_\_\_\_

CUERPO: \_\_\_\_\_

ÁREA DE CONOCIMIENTO: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

CONVOCATORIA RESOLUCION FECHA \_\_\_\_\_ B.O.E. FECHA \_\_\_\_\_

CLASE CONVOCATORIA  CONCURSO  CONCURSO DE MERITOS

DATOS PERSONALES SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO \_\_\_\_\_ SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

DOMICILIO C/Pza. \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

TITULACION/ES. \_\_\_\_\_

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.

SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

**ANEXO III****Curriculum vitae**

1. Datos personales:
  - 1.1 Nombre y dos apellidos.
  - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
  - 1.3 Número de registro de personal, en su caso.
  - 1.4 Categoría o Cuerpo.
  - 1.5 Área de conocimiento.
  - 1.6 Departamento.
  - 1.7 Nivel de dedicación.
2. Títulos académicos oficiales (licenciatura y doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).
3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):
  - 3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.
4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
  - 5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.
  - 5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
6. Actividad investigadora:
  - 6.1 Publicaciones.
    - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
    - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
    - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
    - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
    - 6.1.5 Otras publicaciones.
  - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.
  - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
  - 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
  - 6.5 Participación en intercambios científicos:
    - 6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.
    - 6.5.2 Recepción de investigadores.
  - 6.6 Patentes.
  - 6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.
  - 6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, Instituto o centro o por la Universidad.
  - 6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.
  - 6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.
  - 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
  - 7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.
  - 7.2 Puestos de gobierno desempeñados.
8. Otros méritos o datos de interés.